



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-24/2021
"Contratación de seguros de vehículos"

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 19 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C.P. José Chávez Chávez, Coordinador de Operaciones de la Dirección de Patrimonio; Ing. Jesús Cantú González, Coordinador de Compras Generales; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos, y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la "Contratación de seguro de vehículos."

Acto se procedió a mencionar al licitante que se encuentra participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**
- **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**
- **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**
- **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**
- **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**
- **HDI Seguros, S.A. de C.V.**
- **Chubb Seguros México, S.A.**
- **A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, se presentó el C. Adolfo Hernández Aquino.



Por parte de la empresa **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, se presentó la C. Mónica Adriana Hernández Cruz.

Por parte de la empresa **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, se presentó la C. Erika Córdoba Sosa.

Por parte de la empresa **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, se presentó el C. Oscar Guadalupe Ramírez.

Por parte de la empresa **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, se presentó el C. David Alejandro Castillo Álvarez.

Por parte de la empresa **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Diego Ricardo Reyes Reyes.

Por parte de la empresa **Chubb Seguros México, S.A.**, se presentó el C. Carlos Alberto Oranday Fuentes.

Por parte de la empresa **A.N.A. Compañía de Seguros, S.A.**, se presentó el C. Santiago Portilla Aguilar.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que las empresas **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa, Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., HDI Seguros, S.A. de C.V., y Chubb Seguros México, S.A.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

La apertura de los sobres se realizará de manera simultánea en el siguiente orden:

1. Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, y Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa
2. Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
3. Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., y HDI Seguros, S.A. de C.V.
4. Chubb Seguros México, S.A.

Se hace constar que la empresa **Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos



establecidos en el punto 15 incisos b, siendo el importe para el **Anexo N° 8 Resumen de Cotizaciones**, su oferta por la cantidad de **\$10,293,543.00 (Diez millones doscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Afirme con no. 0043961.

Se hace constar que la empresa **Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 incisos b, siendo el importe para el **Anexo N° 8 Resumen de Cotizaciones**, su oferta por la cantidad de **\$7,573,372.34 (Siete millones quinientos setenta y tres mil trescientos setenta y dos pesos 34/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$378,669.00 (Trescientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve 00/100 M.N.)** de Inbursa Seguros de Caucción y Fianzas, S.A. Grupo Financiero Inbursa con no.21250003.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 incisos b, siendo el importe para el **Anexo N° 8 Resumen de Cotizaciones**, su oferta por la cantidad de **\$8,740,545.35 (Ocho millones setecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y cinco pesos 35/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco Banorte con no.193110.

Se hace constar que la empresa **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 incisos b, siendo el importe para el **Anexo N° 8 Resumen de Cotizaciones**, su oferta por la cantidad de **\$8,507,541.12 (Ocho millones quinientos siete mil quinientos cuarenta y un pesos 12/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$625,000.00 (Seiscientos veinte cinco mil pesos 00/100 M.N.)** de Crédito Afianzador S.A. Compañía Mexicana de Garantías con no.5289429.

Se hace constar que la empresa **Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 incisos b, siendo el importe para el **Anexo N° 8 Resumen de Cotizaciones**, su oferta por la cantidad de **\$8,913,413.06 (Ocho millones novecientos trece mil cuatrocientos trece pesos 06/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$483,000.00 (Cuatrocientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)** de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. Grupo Financiero Aserta con no. 1001-43316-7.

Se hace constar que la empresa **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 incisos b, siendo



el importe para el **Anexo N° 8 Resumen de Cotizaciones**, su oferta por la cantidad de **\$9,000,028.26 (Nueve millones veintiocho mil pesos 26/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de Fianzas Dorama con no. 21A24870.

Por otra parte se hace constar que la empresa **Chubb Seguros México, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 15 incisos b, siendo el importe para el **Anexo N° 8 Resumen de Cotizaciones**, su oferta por la cantidad de **\$8,988,833.58 (Ocho millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y tres pesos 58/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque de caja en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Banco HSBC con no. 3614241.

Por lo que respecta a la empresa **A.N.A. Compañía de Seguros, S.A.**, se hace constar que presentó su propuesta técnica, la cual fue revisada de manera cuantitativa y cualitativa, sin embargo el licitante no cumplió con los siguientes requisitos solicitado en el punto 15 inciso a):

Numeral vi. "A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales o particulares, con antigüedad MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI EN ESTADO VIGENTE PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación)."

El licitante no cumple toda vez que una vez realizada la validación de comprobantes fiscales ante el SAT, se validó que una de las tres facturas que presenta no cumple con la antigüedad solicitada en las bases del concurso motivo por el cual no acredita la experiencia y capacidad como se solicitó en las bases del presente concurso.

Derivado de lo anterior la empresa **A.N.A. Compañía de Seguros, S.A.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES inciso a)** "Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hace devolución del sobre de su propuesta económica en este mismo acto.


Las propuestas económicas admitidas pasarán a ser firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de las mismas; toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.




Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2021, a las 12:30 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

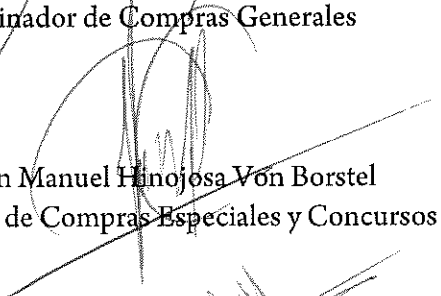
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:19 horas del día 19 de mayo de 2021, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C.P. José Chávez Chávez
Coordinador de Operaciones
Dirección de Patrimonio


Ing. Jesús Cantú González
Coordinador de Compras Generales


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones



Participantes:

C. Adolfo Hernández Aquino
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero

C. Mónica Adriana Hernández Cruz
Seguros Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa.

C. Ericka Córdoba Sosa
Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

C. Oscar Guadalupe Ramírez
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.

C. David Alejandro Castillo Álvarez
Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V.,

C. Diego Ricardo Reyes Reyes
HDI Seguros, S.A. de C.V.

C. Carlos Alberto Oranday Fuentes
Chubb Seguros México, S.A.

C. Santiago Portilla Aguilar
A.N.A. Compañía de Seguros, S.A.